PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 17 de septiembre de 2024

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Preliminar Jurídica Proceso de Contratación por Selección de Mínima Cuantía No. MC-RB-DR-0020-2024

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es*: "Contratar los servicios de consulta en optometría, exámenes especializados en optometría y suministro de lentes y monturas, lentes de contacto para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja"*, así:

El Comité evaluador designado por el ordenador del gasto adelantó la verificación de los documentos allegados de la oferta presentada dentro del proceso de Selección Mínima Cuantía identificado como MC-RB-DR-0020-2024 publicado el día 10 de septiembre de 2024.

Se establece que, una vez publicado el presente informe de evaluación, se correrá traslado por un (1) día hábil con el fin de que los interesados en el proceso de selección procedan a controvertir, subsanar, presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

Por lo tanto, se procederá a analizar los documentos presentados, así:

FECHA DE CIERRE: 13 de septiembre de 2024

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentó una (1) oferta, a saber:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SERVICIOS DE CONSULTA EN OPTOMETRÍA	OPTISALUD	12/09/2024 4:46 PM	12.500.000 COP

Una vez observado el valor de la oferta económica en la plataforma SECOP II del proponente **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. - OPTISALUD BOYACÁ** y posterior verificación del valor ofertado en el FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA, se establece que ofertó el siguiente valor:

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
SERVICIOS DE CONSULTA EN OPTOMETRÍA	OPTISALUD	12/09/2024 4:46 PM	12.500.000 COP

Que en el numeral 9 de los estudios previos se estableció:

"… 9 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor de la presente contratación surge de estudios realizados previamente, teniendo la estadística de consumo mensual y el valor promedio de facturación por servicios médicos de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá.

De acuerdo a lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el Servicio Médico Asistencial de los Funcionarios del SENA Regional Boyacá, durante la presente vigencia fiscal, debe distribuirse entre todos los servicios necesarios que permitan garantizar su total cubrimiento para la atención

oportuna a los beneficiarios, se hace indispensable ajustar el valor a contratar para el servicio de optometría, a los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja, por esta razón el presupuesto estimado para el presente proceso será por la suma de ***DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000) M/CTE.***

Así mismo, en la plataforma SECOP II, se estableció:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	85121702	Contratar los servicios de consulta en optometría, exámenes especializados en optometría y suministro de lentes y monturas, lentes de contacto para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja. **Mis observaciones:** Se recuerda a los oferentes que teniendo en cuenta que el contrato derivado del presente proceso contractual es a MONTO AGOTABLE, el valor total del contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial estimado para el proceso referido en los estudios previos, por tanto, así mismo, el valor total registrado en plataforma SECOP II debe coincidir con el valor total referido en el FORMATO No. 10 OFERTA ECONÓMICA, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.	1,00	UN	12.500.000,00	12.500.000,00

Una vez surtido lo anterior, se procede a evaluar la siguiente oferta presentada:

1. **OFERENTE:** SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. - OPTISALUD BOYACÁ
   NIT: 800.119.574-0
   REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA
   C.C. No. 79.282.587 de Bogotá D.C.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONAJURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
Carta de presentación de la oferta: Presentar diligenciada y debidamente firmado el formato No. 1.	Aplica.	CUMPLE
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida,anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentradefinida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica.	NO APLICA
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica.	CUMPLE
Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podráser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación,este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio,deberá presentarse el acta de Constitución del mismo,dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA. Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación dela Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresasintegrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorciodeberán cumplir, individualmente, con los requisitosestablecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.	Aplica.	NO APLICA
Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, parapresentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dichaautorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación parapresentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	Persona Jurídica.	NO APLICA
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ellohaya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No. 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO).	Aplica.	**NO CUMPLE** Si bien el oferente adjunto las planillas de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar y aporto la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, deberá corregir el formato presentado teniendo en cuenta que, en la parte que firma el representante legal del oferente, solo se indica su número de cedula y se firma, pero se omitió escribir el nombre del representante legal, esto para efectos de verificar quienes son las dos personas que suscriben el documento en mención.

Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la Secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social.	Aplica.	CUMPLE
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Aplica.	CUMPLE
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios dela Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aplica	**NO CUMPLE** Si bien el oferente aporto certificado de antecedentes de fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, omitió aportar el certificado de antecedentes judiciales, el cual deberá aportar en subsanación.
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de DelitosSexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna porDelitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1. (VER FORMATO No. 2)	Representante Legal personas jurídicas.	**NO CUMPLE** Si bien el oferente aporto el certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años, omitió aportar el formato No. 2, el cual deberá aportar en subsanación. Se aclara que, por error mecanográfico se indicó que el formato que debía diligenciarse en este ítem era el No. 2, sin embargo, el formato que corresponde a este requisito corresponde al No. 15. El cual se encuentra en plataforma como documentos del proceso.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: NO HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO	PERSONA NATURAL OJURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de cumplimiento, acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción, de contratos (públicos y privados), suscritos y terminados, que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que aquí se requiere; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en lapresente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participaciónque hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúacon prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar lamisma, podrá solicitar soportes que considereconvenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentesno podrán complementar, mejorar o modificarsu oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No. 4.	Aplica	**NO CUMPLE** Si bien el oferente aporta las certificaciones que acreditan la experiencia requerida en este proceso contractual, omitió aportar el formato No. 4 el cual deberá aportar en subsanación.
El proponente deberá presentar certificados de mantenimiento y calibración de equipos utilizados, deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Aplica	**NO CUMPLE** El oferente aporto únicamente soporte mantenimiento y calibración equipos sede Tunja, deberá aportar en subsanación de las demás sedes (Duitama y Sogamoso).
El proponente deberá presentar un portafolio de servicios donde se dé a conocer las especialidades que a la fecha de la presentación de la oferta tenga autorizadas y que durante la ejecución del contrato se compromete a prestar.	Aplica	CUMPLE
Puntos de atención: El proponente deberá presentar la relación de los puntos de atención en cada ciudad.	Aplica	CUMPLE

Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019. (VER FORMATO No 2).	Aplica	**NO CUMPLE** La certificación aportada no cumple, no se diligencio los datos del profesional responsable del SG-SST en debida forma, deberá aportar en subsanación el formato debidamente suscrito por los responsables.
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST.	Aplica	CUMPLE
Entregar copia del manual de bioseguridad.	Aplica	CUMPLE
Copia del certificado de aprobación del profesional encargado del sg sst, curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST o 20 horas de actualización vigente.	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE
Delaracion juramentada suscrita por el proponente o su representante legal donde se comprometa a la correcta gestion y disposicion final de residuos sólidos, aprovechables, peligrosos y especiales que sean generados en la ejecucion de sus actividades. El proponente deberá allegar junto con la propuesta Plan de Gestión de Residuos generados.	Aplica	**NO CUMPLE** El oferente no aporto los documentos requeridos en este requisito, deberá aportarlos completos en subsanación.
El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente. (VER FORMATO No 9).	Aplica	CUMPLE

OTROS REQUISITOS

- Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: **CUMPLE**
- Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
- Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. - OPTISALUD BOYACÁ,** identificada con NIT **800.119.574-0**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0020-2024, cuyo objeto es *"Contratar los servicios de consulta en optometría, exámenes especializados en optometría y suministro de lentes y monturas, lentes de contacto para los beneficiarios del servicio médico asistencial que sean remitidos por los médicos asesores del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso, Duitama y Tunja"*.

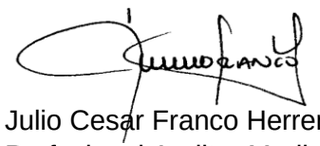
Con ocasión a que no se presentaron más ofertas a evaluar, la entidad se permite mediante el presente informe preliminar otorgar el plazo del traslado de este, para que los oferentes presenten subsanación, aclaración y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **NO HABILITADO** al oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. - OPTISALUD BOYACÁ** identificado con **NIT: 800.119.574-0** y representado legalmente por **FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA** identificado con C.C. No. 79.282.587 de Bogotá D.C., teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Que el presente informe preliminar de evaluación se corre traslado **a partir del día 17 de septiembre de 2024 por un (01) día hábil,** con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo puedan controvertir, presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

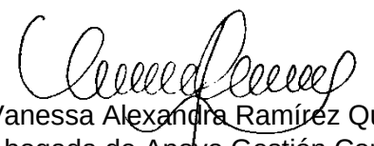
FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



Nombre: Julio Cesar Franco Herrera
Cargo: Profesional Auditor Medico Regional Boyacá
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



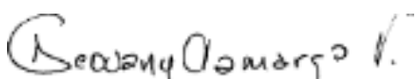
Nombre: Luz Stella pardo Suescun
Cargo: Profesional Servicio Médico Asistencial Regional Boyacá
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



Nombre: Vanessa Alexandra Ramírez Quiroga
Cargo: Abogada de Apoyo Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico



Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Cargo: Líder Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador: Requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo



Nombre: Giovanny Camargo Vargas
Cargo: Líder Regional Sistema de gestión Ambiental
Evaluador: Requisitos ambientales y energéticos



Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Contadora Despacho Regional Boyacá
Evaluador: Requisitos de Orden contable y financiero